

**Prezos de suscripción**  
 Segovia..... peseta al mes.  
 Provincia..... 3/25 trimestre.  
 Madrid y provincias. 14 año.  
**REDACCION**  
**Grabador Espinosa, 1.**

# EL DEFENSOR

**Anuncios y comunicaciones a precios convencionales.**  
 No se devuelven los originales.  
**ADMINISTRACION:**  
**Grabador Espinosa, 1.**

**Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia**

SEGOVIA 28 DE JUNIO DE 1904

Con mucho gusto y por la importancia que tiene, copiamos de nuestro querido colega *España* las siguientes:

**CARTA ABIERTA**

**ORGANIZACION DE LA HACIENDA.**

Excmo. señor don Antonio Maura.

Mi respetable y distinguido amigo: Perdone la bondad de usted que me atreva a dirigirle esta carta abierta para tratar en ella de un tema que se refiere a la organización de la Hacienda como base de su constitución tan ahelada por todos. A ella consagró loables esfuerzos, un ilustre republicano, a cuya memoria guarda usted, cariñoso respeto y a quien debo yo gratitud, que nunca olvidaré, por distinciones con que quiso honrarme su benevolencia. A la autoridad de aquel hombre insigne acudiré alguna vez en apoyo de puntos determinados de la reforma que he de someter a su consideración, encaminada a propósitos y fines alguno de los cuales han sido defendidos en el Parlamento con la incomparable elocuencia de usted.

Tales motivos han alejado de mi ánimo el temor que me asaltó al principio de distraerle de sus graves ocupaciones, y me han decidido a escribir esta carta abierta, porque al mismo tiempo que se dirigen a usted, con esperanza, ¿por qué negarlo?, de que han de encontrar alguna simpatía en su noble espíritu, podré, por su alto destino, lograr que llame la atención pública hacia puntos de organización, áridos acaso, pero de cuya trascendencia é importancia me hallo tan persuadido, que a su defensa voy dedicando muchos trabajos y muchos años.

No le ocultaré tampoco que ha alentado mi resolución la circunstancia de que el proyecto fundamental que he de exponerle, así como el propósito en que se inspira, han sido acogidos favorablemente por las personalidades políticas de más relieve, a las cuales consulté, después de hablar primero con el ministro de Hacienda, una modestísima y humilde proposición que a tal designio se encaminaba. Su lectura fué autorizada por las secciones del Congreso el 8 de Marzo último; pero no pudo estudiarla, por impedírselo sus abrumadoras ocupaciones, el señor Osmá, cuyo concurso consideraba yo de todo punto necesario para llegar al resultado de una obra en que colaborasen todos los partidos y naciese con el sello de autoridad que la hiciera durable y fecunda.

He indicado a usted antes que los hombres políticos a quienes me dirigí acogieron todos con simpatía, aunque no en el mismo grado; el propósito que me guiaba, debiendo mi gratitud hacer mención especial de los señores Moret, Canalejas, Puigcerver, Azcarate y Besada, que me ofrecieron su ayuda y alentaron mis esperanzas. Ellas se han acrecentado con

siderando que se trata de de un asunto verdaderamente nacional, porque a todos interesa, en efecto, que la Hacienda se contituya de tal suerte que, al mismo tiempo que se garanticen sus derechos con disposiciones que hace precisa su especialidad, se respeten los de los particulares sin agravarlos con irritantes privilegios; que cuide de suministrar al Estado los medios económicos indispensables para su vida y para el cumplimiento de sus fines, pero sin agobiar al contribuyente con impuestos insostenibles; que vigile eficazmente la inversión de los fondos públicos, y de que los gastos a los cuales se apliquen sean de verdadera utilidad social; que su acción regulada por la equidad, resulte a todos conveniente y a nadie con razón odiosa, en fuerza de vejetoria; que sus procedimientos sean fáciles, rápidos y sencillos en vez de aparatosos, lentos y solemnes, y, en suma, que aparezca como una institución tutelar y no como un poder tiránico que huella el derecho y engendra sentimientos de odio, de hostilidad y de enemiga en los contribuyentes.

Llegar a estos resultados debe ser aspiración de todos los partidos; pero si hubiera algún interés político en la reforma, deberíamos sentirnos cuantos amamos el régimen parlamentario y queremos que se corrijan sus vicios y sus defectos, porque de ellos se valen sus adversarios para combatir un sistema que nuestros mayores conquistaron después de cruentas y prolongadas luchas. Si no estuvieran destinadas estas cartas a la publicidad, tal indicación sería suficiente, porque no necesita otro linaje de pruebas dicho aserto, en favor del cual han resonado muchas veces en nuestras Cortes voces elocuentísimas, que no sólo eran eco del pensamiento de ilustres escritores, sino anhelos de la conciencia pública, que acusa a aquéllas de infidelidad, y a la política que en su seno se desenvuelve de ineficaz, apasionada y perturbadora.

¿Es que no tienen fundamento alguno esas quejas? ¿Es que, en efecto, no resulta escasa y mal preparada la obra legislativa? ¿Es que, sobre todo, la facultad inspectora no se ejerce de un modo anárquico, y al mismo tiempo estéril, implicando, casi siempre, una invasión, iba a decir repugnante, en la esfera de los demás poderes? Tengo por cierto que usted, de tan larga experiencia parlamentaria, habrá hecho esta observación, y que se habrá lamentado, como todos los que tenemos al régimen parlamentario por el más perfecto, de la carencia de sentido político revelado en muchas preguntas y en algunas interpelaciones que sobre hechos concretos de escasa importancia se formulan por nuestros diputados, como si el Parlamento no debiera ejercitar esa función con más elevadas miras y con resultado más provechoso.

Creo que piensa usted, como yo, que la función más alta y trascendental del Parlamento es la legislativa, incluyendo la aprobación del presupuesto; pero que de ella nace lógicamente la facultad de inspección,

que debe dirigirse principalmente a estos dos fines:

1.º A juzgar, por sus resultados, la bondad ó los defectos de las leyes que del mismo Parlamento emanan.

2.º A juzgar de igual modo el acierto, la capacidad y el celo con que el ministro las desenvuelve, es decir, a juzgar su conducta política y la confianza que por virtud de ella merece.

Agravios de derechos particulares ó de intereses legítimos concretos deben tener su corrección en otras esferas; pero lo propio y ordinario del Parlamento, doctrina que en mi sentir sólo admite excepciones muy justificadas, ó por la gravedad y trascendencia del asunto ó porque en él se refleja un criterio general del Gobierno, es examinar, reñados, es decir, la acción genérica del poder ejecutivo, que ha de juzgarse a la luz de las leyes que tiene la obligación de ejecutar, y cuyos acierto y bondad ó cuyos defectos ó errores aparecen, por tanto, a un tiempo que el celo y el acierto ó la negligencia y el error con que se aplican.

Yo creo que los defectos apuntados tienen su origen en que no se suministran a las Cortes con la preparación debida, los datos y elementos para el ejercicio de sus elevadas funciones, y que podrían, en parte, corregirse con una organización sistemática y racional que, desenvolviendo en gradaciones ordenadas todas las funciones de la Soberanía, lograra que los organismos parciales se ayudaran, se completaran y ofrecieran la comprobación de sus resultados respectivos. No se me oculta que, al indicar esta idea, muchos exclamarán que es liviana y sin importancia, porque sólo anuncia reformas orgánicas cuya virtualidad tienen en muy poco. No se la doy yo mayor de la que realmente suponen; pero, en cambio, nunca pude rendirme a la sabiduría de aquéllas, y pensé que, sin implicar la total resolución de ese problema, que radica en las entrañas mismas de la sociedad, la facilitan y la favorecen.

De todas suertes, el más experto é inteligente maquinista no podrá realizar una labor útil y perfecta sin máquinas bien construidas, que tengan sus órganos adecuadamente distribuidos y que realicen la función para que se fabricaron de un modo lógico, que economiza tiempo y fuerza, en otras circunstancias necesarios. Y es de tal suerte importante esta organización que entiendo que es el primer paso de una evolución, necesaria en estos empeños, de la llamada regeneración nacional, porque cuando por todas partes se proclama que no debe la acción del Estado limitarse a la de un simple guardia civil, sino que debe ser el propulsor de fines sociales, impulsándolos y dirigiéndolos lo primero que se requiere es que sus Poderes se penetren de la alteza de su misión, y que estén capacitados para promover esas mejoras, iniciar las obras necesarias y ejecutar con inteligencia y con acierto aquellas de que se encargaron.

Peró no es mi ánimo abordar tema tan

basto, concretándome al examen de una reorganización de Hacienda, en cuyo seno viví muchos años, y desde donde, aunque modestísimo funcionario, los azares de la fortuna me permitieron ver desde cierta altura, su dilatado campo y advertir la necesidad de una reforma que, a partir de entonces, he venido defendiendo.

De ella quiero hablarle con toda extensión que permitan los estrechos límites de un periódico a cuya bondad acudo para publicar las cartas que he de dirigir a usted.

Es ya larga la presente, y debo ponerla término, aprovechando la ocasión para reiterarle de usted con toda verdad—porque jamás me ha impuesto guardarle el necesario respeto mi deber de disciplina política—su atento seguro servidor y amigo afectuoso Q. B. S. M.

ELEUTERIO DELGADO.

25 de Junio de 1904.

**LA CAMARA DE COMERCIO**

Hace pocos días publicamos en nuestras columnas un artículo haciendo un llamamiento a los capitalistas segovianos, animándolos a una empresa de trascendental importancia para nuestra Capital y para la Granja. De esta última, hemos recibido una laudatoria carta por nuestro empeño de hacer al o provechoso para esta querida provincia, en la que nos animan a proseguir nuestra campaña, suministrándonos al mismo tiempo algunos datos preciosos para el objeto que perseguimos.

No estábamos equivocados al suponer que personas influyentes de aquel Real Sitio habían cambiado impresiones é interesado a otras; de aquí en el proyecto de explotar una línea de vapor, que uniera fácil, cómoda y rápidamente a las dos poblaciones.

Dirigieron esas gestiones principalmente hacia la Cámara de Comercio a fin de que tomase la iniciativa en el proyecto, poniendo en práctica los medios más asequibles para la realización de la idea y según parece esas gestiones no obtuvieron resultado práctico.

Por esta razón dirigimos estas cuartillas a esa entidad que viene dando pruebas viriles de su existencia realizando cuanto le parece provechoso para sus asociados.

No creemos nosotros que la Cámara de Comercio de Segovia sea inútil como la mayoría de las de España, porque como decía el ilustre Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Central, don Faustino Alvarez Manzano, las Cámaras de Comercio son todo, menos eso; fundaba su opinión en una estadística muy curiosa de los actos realizados, de los proyectos hechos y de las peticiones formuladas por esas entidades, y ninguno, ó muy escasos eran los que respondían a los fines para que

**Folleto de EL DEFENSOR (19)**

**Las dos doncellas**

DE DON MIGUEL DE CERVANTES.

Los cuerpos por ver si eran fantásticos, que su improvisa llegada estas y otras sospechas engendraba; pero desengaños algún tanto, volvieron a las lágrimas y a los abrazos. Y en esto asomó por el mismo valle gran cantidad de gente armada de a pie y de a caballo, los cuales venían a defender al caballero de su lugar; pero como llegaron y los vieron abrazados de aquellos peregrinos y preñados los ojos de lágrimas, se apearon y admiraron, estando suspensos, hasta tanto que don Enrique les dijo brevemente lo que Leocadia su hija les había contado. Todos fueron a abrazar a los peregrinos con muestras de contento tales, que no se pueden encarecer. Don Rafael de nuevo contó a todos, con la brevedad que el tiempo requería, todo el suceso de sus amores, y de cómo venía casado con Leocadia, y su hermana Teodosia con Marco Antonio, nuevas que de nuevo causaron nueva alegría. Luego de los mismos caballos de la gente que llegó al socorro tomaron los que hubieron menester para los cinco peregrinos, y acordaron de irse al lugar de Marco Antonio, ofreciéndole su padre de hacer allí las bodas de todos, y con este parecer se partieron; y algunos de los que se habían hallado

presentes se adelantaron a pedir albricias a los parientes y amigos de los desposados. En el camino supieron don Rafael y Marco Antonio la causa de aquella pendencia, que fué el padre de Teodosia y el de Leocadia habían desafiado al padre de Marco Antonio en razón de que él había sido sabidor de los engaños de su hijo, y habiendo venido los dos, y hallándole solo, no quisieron combatir con alguna ventaja, sino uno a uno como caballeros, cuya pendencia parara en la muerte de uno ó en la de entrambos si ellos no hubieran llegado. Dieron gracias a Dios los cuatro peregrinos del suceso feliz. Y otro día, después que llegaron, con real y espléndido magnificencia y suntuoso gasto, hizo celebrar el padre de Marco Antonio las bodas de su hijo y Teodosia, y las de don Rafael y Leocadia. Los cuales luengos y felices años vivieron en compañía de sus esposas, dejando de sí ilustre generacion y descendencia, que que hasta hoy dura en estos dos lugares, que son de los mejores de la Andalucía; y si no se nombran es por guardar el decoro a las dos doncellas, a quien quizá las lenguas malignas, ó neciamente escrupulosas, les harán cargo de la ligereza de sus deseos y del arbitrio mudar de trajes a los cuales luego,

que no se arrojen a vituperar semejantes libertades hasta que miren en sí, si alguna vez han sido tocados destas que llaman flechas de Cupido, que en efecto es una fuerza, si así se puede llamar, incontrastable, que hace el apetito a la razón. Culvete, el mozo de mulas, se quedó con la que de don Rafael había enviado a Salamanca, y con otras mucha dádivas que los dos desposados le dieron y los poetas de quel tiempo tuvieron ocasión donde emplear su plumas, exagerando la hermosura y los sucesos de las dos tan atrevidas cuanto honestas doncellas, sujeto principal deste extraño suceso.

FIN.

fueron creadas, no creemos, nosotros, repetimos, que la Cámara de Comercio sea esteril en sus manifestaciones y confiadamente esperamos que en este, como en todos los asuntos, responderá con creces a las esperanzas que en ella tenemos puestas todos los Segovianos.

Más que lo que nosotros pudiéramos decir, convencerán de la bondad de tal proyecto, algunos párrafos de la carta que hemos recibido, suscrita por una de las personas más influyentes de la Granja y de los más entusiastas por todo lo que sea beneficiar a su pueblo.

Y todos los veranos por personas importantes de la colonia se nos viene indicando esta idea y que siendo por acciones sería factible su construcción y que en su principio fuera lo preciso, que después se iría ampliando, porque se convencerían muchas personas de que no hay otro sitio para verano como este rincón que hoy le tienen tan olvidado y ya no tenemos que contar con que nos lo traigan y si tenemos que procurar nosotros de que venga, y sólo por el medio económico y rápido para el veraneo aumentará esto pero muchísimo y vendrá la edificación para Segovia y la Granja y tendrán muchos medios de vida de que hoy carecen.

Que se convoque a una junta general y nos presentaremos de aquí algunos individuos para tratar de este asunto tan necesario para las dos poblaciones.

Aquí estamos muy animados para que este proyecto se pueda llevar a efecto y cuando más se hace es en el verano, para que se forme la Sociedad o Consejo de administración, crearse las acciones para que se cubra su importe que yo calculo en quientas mil pesetas y quedará todo hecho en la primavera.

Por último, se ofrece el comunicante a gestionar cuanto sea preciso para obtener buen éxito.

Poco queda que hacer ya, todo está preparado convenientemente para que en breve sea un hecho la realización del proyecto: los que pueden, los que están obligados a dar elementos de vida a la provincia, hagan cuanto les sea posible para que Segovia cuente con un tranvía de vapor que la una con la Granja acercando los dos puntos para los veraneantes.

LAS CORTES.

CONGRESO.

En los primeros momentos de la sesión de ayer, se habló de las arbitrarias detenciones de los republicanos que las autoridades gubernativas vienen cometiendo.

En primer término hizo constar el conde de San Luis, con motivo de unas palabras que el señor Lletget hubo pronunciado en la sesión del sábado, que no toleraría ataques personales.

No he atacado a su señoría como caballero —contestó el señor Lletget—, le he atacado y sigo atacándole como gobernador.

Contra los republicanos —agregó a continuación el señor Lletget, en un breve discurso tan elocvente como enérgico— se está procediendo con injusticia y saña.

Después de censurar al señor Calvo de León la suspensión de un Ayuntamiento del distrito de Posada, habló el señor Necedal, mas que con objeto de hacer las preguntas recomendaciones que hizo a los ministros de Gracia y Justicia y Agricultura, con el propósito de ensarzar al señor Soriano con la minoría republicana sobre la conducta del Ayuntamiento de Valencia.

Al leer un telegrama en que se le ruega que insista en su campaña relativa a la suspensión del mencionado Ayuntamiento, pidió la palabra el señor Soriano, y tras un breve incidente con el señor Romero Robledo sobre si tenía ó no derecho a hablar, el diputado por Valencia pronunció un discurso, diciendo que en otra ocasión, al acordar una visita de inspección al Ayuntamiento de Valencia, se le dieron órdenes concretas acerca del caso al gobernador señor Salas, y cuando la inspección iba a realizarse, el gobernador tuvo que dimitir.

Sustituido el señor Salas por el señor Capriles, éste llevaba a Valencia la misión de meter en cintura a la administración de Valencia, y se instruyó, en efecto, un expediente, del cual resultaban cargos gravísimos; entre estos cargos gravísimos, uno por el cual resulta que unas tarjetas postales hechas por una casa de Barcelona por 800 pesetas, tenían etiquetas alemanas y hablan importado, según la Comisión la enorme cantidad de 2.000 pesetas.

La opinión de los amigos del señor Soriano, se indignó sobre manera, y cuando el señor Capriles manifestaba que iba a suspender a 14 concejales el señor Capriles se vino a Madrid... y dejó de ser gobernador de Valencia.

Todo eso, a juicio del señor Soriano, obedece a que según rumores, hay un pacto secreto entre los republicanos y el señor Maura.

Al señor Soriano contestó el ministro de la Gobernación.

El señor Sanchez Guerra no hizo otra cosa que negar que la dimisión del señor Capriles hubiera obedecido a los motivos indicados por el señor Soriano, y decir que del expediente formado al Ayuntamiento de Valencia no sabe que resultará porque no le es lícito adelantar juicios sobre cosas que no conoce perfectamente.

Rectificaron los dos contendientes, y acto seguido se suspendió el debate.

Autorización de Guerra.

En la orden del día se reanudó la discusión del proyecto autorizando al ministro de la Guerra para realizar sus reformas.

Combatió el artículo primero en un extenso discurso el señor Seguí; contestó a éste el conde de Torre Vélez, y aprobado el artículo primero y admitida una enmienda del señor Alonso Castrillo al segundo, se suspendió el debate y se levantó la sesión.

SENADO.

Abrese la sesión a las cuatro bajo la presidencia del señor Azcárraga; en el banco azul está el señor Osma.

Inaugura la hora de preguntas el señor SALVADOB, quien pide, en nombre del partido liberal, al Gobierno que traiga a la Cámara la negociación completa del Concordato.

DON JERONIMO DEL MORAL anuncia una interpelación sobre la crisis de la industria corchotaponera que el ministro acepta.

El señor CALVETON también pide al Gobierno que envíe a la Cámara los documentos de diferentes negociaciones con la Santa Sede respecto al Concordato.

Entrase en el orden del día y continúa la discusión sobre la totalidad del dictamen de alcoholes.

Rectifican los señores ALVAREZ GUIJARRO y ROSSELL.

El señor marqués de REINOSA consume el segundo turno en contra.

Empieza su discurso elogiando el pronunciado el sábado por el señor Rosell y añadiéndole a sus manifestaciones, y añade que se propone emitir algunas opiniones particulares.

Se considera —pregunta— el alcohol de orujo como destinado a ser desnaturalizado ó a la venta?

Creo, como el señor Rosell, que el proyecto perjudica a los pequeños viticultores, siendo imposible establecer las destilerías cooperativas de que en aquél se habla.

En la nueva ley no se define bien lo que es el orujo, y se comete un error al equiparar el alcohol procedente de la sidra con el procedente del vino.

Teme que esta ley sirva de amparo a las falsificaciones de vinos en cuanto autoriza el encabezamiento de éstos, y ruega al ministro que procure evitarlo.

Nuestros vinos —agrega— tienen mala fama en el extranjero por juzgarseles encabezados para que tengan más fuerza alcohólica.

Termina pidiendo al ministro y a la Comisión la declaración terminante de que el alcohol de orujo es vinico y no debe desnaturalizarse, y que fije ciertos reglas para el desarrollo del impuesto.

Contéstale el Sr. LANDECHO en nombre de la Comisión, y se excusa de contestar a la pregunta del marqués de Reinosa, diciendo que la ley no determina si un alcohol es ó no potable.

Rectifican a su vez los señores marques de REINOSA y LANDECHO.

El señor ministro de HACIENDA dice que espera llegar por la persuasión a convencer a todos de la bondad del proyecto; pero, caso de no conseguirlo, no pospondrá al de unos cuantos el interés nacional.

Creo que hubiese sido una temeridad gravar la exportación del alcohol, hoy por hoy, y estima que el proyecto dificulta la fabricación industrial del alcohol.

No juzga motivo de alarmas la posibilidad de la constitución de un trust de alcoholeros. Para que llegásemos por ahí al monopolio que el señor Rosell temía, era preciso que se constituyese la Sociedad, lo que aún es problemático; que una vez constituida, modificase su primera orientación que fracasase la ley de alcoholes; que entonces, el Sindicato ofreciese al Gobierno más de lo que el impuesto produce, y por fin, que aceptase el Gobierno.

Niega después que el proyecto perjudique a los pequeños viticultores.

No es exacto, como afirmó el señor Rosell, que en el artículo 29 se establezcan penas para los contraventores de esta ley y se autorice al reglamento que se dicte para determinar cuáles sean delitos y cuáles faltas. Existió una disposición que envolvía algo de esto, pero hoy no existe nada de lo que dice el señor Rosell en el proyecto que estamos discutiendo.

Dice que existe en Madrid el compromiso

escrito de que el día que se apruebe esta ley se bajará el pan.

Contestando al marqués de Reinosa dice que la ley, para los efectos de tributación, no considera como alcohol vinico el del orujo.

Se suspende este debate, se admiten varios dictámenes de Comisión mixta y se levanta la sesión a las siete y media.

COMISION PROVINCIAL.

SESION DEL 25 DE JUNIO.

Acuerdos.

Devolver al Gobernador civil de la provincia las cuentas municipales de los pueblos de Arroyo de Cuellar, Navalmanzano, é Ituro, correspondientes a los años de 1902 y 1891 respectivamente.

Formular un primer pliego de reparos a las cuentas municipales de Santiuste de Pedraza y Sotosalvos, pertenecientes a los años de 1902 y 1903.

Devolver al señor Gobernador, el expediente sobre el recurso de alzada, interpuesto por el Alcalde de Fresno de Cantespino, informándole que no procede admitirse por no ajustarse a lo que dispone el art. 171 de la Ley municipal.

Informar al Gobernador, que procede no haber lugar a resolver por ser firme y causar estado, la resolución de la Alcaldía de Madriguera, el recurso interpuesto por el vecino de Mayo, Antonio Licerias, contra una providencia de la citada Alcaldía.

Idem id. se abstenga de resolver el recurso de alzada interpuesto por Miguel Sancho y Antonio Gutiérrez, vecinos de Riaguas de San Bartolomé, contra la providencia de la Alcaldía de Campo de Cuellar, imponiendo a cada uno 15 y 10 pesetas de multa, respectivamente, por pastoreo abusivo.

Acceder a lo solicitado por el vecino de Gallegos Pedro Celestino López, la entrega del expósito Cándido San Frutos.

Idem al vecino de Segovia Laureano Servero un expósito de 14 a 16 años, para tenerlo en su compañía.

Nombrar una Comisión compuesta de los señores Presidente de la Diputación, Vicepresidente de la Comisión y el Diputado don Julio Torre Bartolomé, para que representen a la Corporación en el tercer Congreso regional agrícola, designándoles veinticinco pesetas diarias como dietas además de los gastos que originen.

Sesión del día 27.

Acuerdos.

Remitir al señor Gobernador las cuentas municipales de los pueblos de Codorniz, años 1901 a 1902; Navalmanzano, año de 1902; y Vergara año de 1901.

Formular un pliego de reparos a las cuentas de Codorniz del año 1900 para que en el plazo de veinte días se admitan aclaraciones.

Adquirir para la fiesta de la Kermesse un objeto que sirva de regalo.

Acceder al ingreso para su observación en el departamento de alienados de los establecimientos Provinciales, al vecino de Rianza Andrés Herrero.

Remitir al Gobernador los documentos pedidos, relacionados al nombramiento de don Eugenio Martín Higuera, para médico sustituto durante la licencia del señor Alemán.

Informar al Gobernador sobre una instancia suscrita por don Sinfiriano Acinas interesando no se ponga en ejecución un acuerdo de la comisión provincial.

VALVERDE.

La tormenta de ayer.

Un muerto y tres heridos.

A las tres y media próximamente de la tarde se desenadenó sobre aquella población una formidable tormenta, acompañada de inmenso aguacero y algunos granizos que perjudicaron en gran escala al campo.

Una chispa eléctrica mató al joven Jesús Fernández é hirió levemente a tres compañeros suyos llamados José Pérez, Francisco y José Enriquez, todos de la provincia de Lugo, los cuales estaban segando en el sitio denominado «Vereda de la Arquilla» cuando les sorprendió la tormenta.

Procedióse por el Juzgado al levantamiento del cadáver y condecoración del mismo al depósito municipal, practicándole la autopsia, aunque se conoce positivamente la causa de su muerte.

Los heridos fueron curados por el Facultativo de la localidad, y su estado es satisfactorio.

Vespertina

Quando el sol tras la montaña oculta sus resplandores, y extiende sobre la tierra su negro manto la noche; y al pie de un arbol sentado de mi lira a los acordes canto a solas mis tristezas, mientras de lejana torre la brisa me trae los ecos de los metálicos bronces; y ocultos entre la frouda los pajarillos cantores sus últimas melodías; dan al viento, jugueteones, en mis padres y en tí pienso, y de mis labios entonces brota una tierna plagaría por sus espíritus nobles y mi pensamiento vuela hasta el pie de sus balcones.

Lanza mi pecho un suspiro y, al notar que los fulgores de la luna plateando van los empinados montes el camino de mi hogar que diviso desde el bosque, emprendo cantando a voces:

Muere el hombre, muere el día muere el sol, muéran las flores, pero jamás morirán mi pecho tus amores.

HERACLIO S. VITRAL.

Sección de noticias.

Mañana con motivo de la festividad del día y para dar descanso a nuestros operarios, no se publicará EL DEFENSOR.

Festejos para mañana.

Diana por las mismas bandas de música que el día 24.

A las nueve saldrá la comarsa de Gigantes y Cabezudos.

En la Plaza Mayor se colocarán cuecas con varios premios.

La misma Empresa que el día 26, dará una gran corrida de seis toros de acreditada ganadería, que serán lidiados por las cuadrillas del conocido matador Vicente Pastor Chica de la Blusa, y del valiente novillero Eduardo Leal Llaverito, y cuyos detalles se anunciarán en los oportunos carteles.

A las nueve de la noche se quemará una vistosa colección de Fuegos Artificiales preparada por un notable pirotécnico.

Según telegrama que expidió ayer a las cinco y media de la tarde, nuestro corresponsal y que no hemos recibido hasta hoy, sin duda por efectos del temporal, la Comisión de actas del Senado dictaminó favorablemente sobre la elección de Senador por el Arzobispado de Valladolid a favor del Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis don José Cadena y Eleta.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción a nuestros buenos amigos don Valentín Muñoz de Campo de Cuellar y a don Víctor Herranz Chamorro, de Villacastín.

Con motivo de celebrarse en la tarde de hoy, los juegos de aguas en el Real Sitio de San Ildefonso, son muchas las personas que han salido para presenciar dichas fiestas.

Se encuentran en Segovia con motivo de las ferias, nuestros buenos amigos los señores don Eladio Gutiérrez y don Galo Ajo, médicos de Arcones y Aldeanueva del Codonal respectivamente.

Kosmograph Sanohis.

Anoche presentó al público el señor Sanchis el cuadro de don Juan Tenorio que llamó mucho la atención del numeroso público que llenó el pabellón en todas las secciones.

En el día de hoy y a los treinta meses de edad ha fallecido la encantadora niña María Elías y Fernández.

A sus desconsolados padres, don Germán y doña Dionisia; deseamos resignación cristiana para sufrir tan ruda pérdida y les enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

Esta tarde, y con bastante animación, se está celebrando la Kermesse, suspendida ayer por causa del temporal.

Deseamos que los productos obtenidos sean muchos.

Ayer pensábamos dar á nuestros suscriptores la mayor parte del número extraordinario dedicado á la Kermesse, suspendida ésta por causa del temporal, hubo que proceder á la confección del número ordinario después de las cinco de la tarde, esto unido al cansancio de nuestros operarios que llevaban trabajando, casi sin interrupción, cerca de 48 horas, hizo que se cometieran errores de importancia, que explicamos hoy á nuestros lectores aunque su buen juicio habrá sabido dispensarlos como hizo de la precipitación y del exceso de trabajo.

El comercio de paños de don Ingenio Nonide, «LA NOVEDAD», situado en la calle de Melitón Marán, número 2, se ha trasladado por mejora de sitio á la calle de Juan Bravo, número 8, frente al comercio de don Juan Sánchez Varez, al lado del café de la Unión, donde encontrará el público que le honre con sus compras las más altas novedades y precios económicos.

Ayer después de un escándalo mayúsculo dado en la calle de Juan Bravo, fué detenido por algunos individuos de «El Orfeón» el caracterista Antonio Cuadrado García (nombre que ha dado y se cree sea supuesto) al que hace algunos días venía siguiendo la policía y de cuyas manos había podido evadirse en la noche del domingo al salir de un Cinematógrafo.

Anoche volvió á ser detenido á las ocho, eludiendo en los primeros momentos la acción de los que venían observándole, pero fué detenido como decimos antes por algunos paisanos que le persiguían e ingresó en la cárcel.

Cuando se le detuvo le fueron ocupados una navaja y cuarenta céntimos. El detenido dicen hirió en la mano á uno de los que quisieron oponerse á su huida.

Robo en el ferial de ganados.

Ayer fué detenido en el ferial por un grupo de paisanos y entregado á la guardia civil de la Capital un joven llamado Juan Manuel Useros, natural de Petrola (Albacete) y habitante en Murcia paseó de Calvera, número 52, por haber robado un bolsillo con cierta cantidad de dinero á don Francisco Alonso, vecino de Revenga, cuyo bolsillo fué recuperado por su dueño.

El ratero fué puesto á disposición del Juez de Instrucción del partido que instruye diligencias.

Aniversario.

Pasado mañana jueves, se cumplirá el XV aniversario de la muerte del brillante periodista segoviano don Antonio de Ochoa y Alvarez, fundador de «El Adelantado». Al conmemorar esta fecha, enviamos á la familia del inolvidable escritor el testimonio de nuestro sentimiento.

Academia de Artillería.

Por exceso de original nos vemos obligados á retirar la lista de Aspirantes aprobados en la última convocatoria. La publicaremos en el número próximo.

De Instrucción pública.

En la Secretaría de Instrucción pública se han recibido dos títulos de Practicante y precedentes de Valladolid, á favor de don Gustavo Adolfo Alvarez, vecino de Pedraza y don Luis de Frutos.

Un nombramiento de maestro interino de la escuela de Campo de Cuéllar, á favor de don Tomás de Agueda y Sigüero.

La tormenta de hoy.

A la hora de cerrar nuestra edición, se ha desencadenado sobre Segovia una tempestad análoga á la de los días anteriores, acompañada de granizo. El numeroso público que llenaba la plaza del Alcazar, abandonó aquel lugar á la desbandada.

Detenidos.

Esta tarde han sido conducidos á la Inspección por orden del señor Guerrero, los individuos llamados Ventura Fernández y Fernández, de 22 años y natural de Asturias, y Aurelio Morero Pérez, de 23 años y natural de Madrid. La detención ha sido ordenada por falta de documentación.

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 28 de Junio, de 1904, á las nueve de la mañana. Barómetro reducido á 0° 677.93. Temperatura del aire 21.0. Id. máxima al sol del día anterior 42.3. Id. id. á la sombra 34.8. Id. mínima noche última 14.0. Id. id. á cielo descubierto 12.9. Viento, dirección 0. Fuerza aproximada Calma. Lluvia ó nieve caída en las 24 horas 28 mm. Estado del cielo Nuboso.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET. Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina. Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4.

Información mercantil.

Fuentepelayo. Trigocandeal á 43 reales fanega. Trigo común á 42 id. id. Centeno á 33 id. id. Cebada á 29 id. id. Algarrobas á 39 id. id. Avena á 23 id. id. Garbanzos superiores á 150 id. id. Idem regulares 120 id. id. Idem medianos 100 id. id. Patatas á 8 id. arroba. Tiempo bueno.

Agullafuente. Trigo bueno á 43 reales fanega. Idem corriente á 42 id. id. Cebada á 29 id. id. Centeno á 33 id. id. Avena 23 id. id. Algarrobas á 38 id. id. Garbanzos superiores á 160 id. id. Idem regulares, 130 id. id. Id. medianos, 100. Patatas á 7 reales arroba. Los labradores han dado principio á arrancar las algarrobas. Se cree que la cosecha de cereales y garbanzos ha de ser muy corta.

Valladolid.

Almacenes del Canal. La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo, á 49.50 reales. La tendencia es firme. Almacenes del Arco del Ladrillo. Han entrado 200 fanegas de trigo superior á 49.50 reales una. Centeno 100 id. á 40 y 40.50 id. id. Tendencia sostenida.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, á 48 reales las 94 libras. La tendencia sostenida. Tiempo bueno.

Arévalo.

En el mercado de hoy 200 fanegas de trigo que se cedieron á 47 reales. Centeno á 36.50 reales fanega; cebada á 27; algarrobas de 38 á 39. Tiempo húmedo. El estado de los campos es regular.

Peñafiel.

Han entraron en este mercado 300 fanegas de trigo que se pagaron á 43 y 49 reales las 94 libras. Los demás cereales se cotizan: centeno á 34 cebada á 24 avena á 17.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza se vende el trigo á detall á 48 reales. En el mercado de Teares entraron 60 fanegas y en el de Chamberí 160. En ambos mercados se cotizó á 47.50 y 48 reales las 94 libras.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde. Consejo de Ministros. Esta mañana se ha celebrado bajo la presidencia del Sr. Maura, Consejo de ministros. Según la nota oficiosa facilitada á los periodistas, entre otras cosas, de menor importancia, se trató de la repatriación de los restos de los nuestros soldados muertos en Cuba, prisioneros de los Yankees. Congreso de viajeros. En Barcelona se ha celebrado la cuarta sesión del congreso, que ha sido abundante en incidentes, como las anteriores.

La firma del Rey. Por el ministro de Estado se han firmado varios decretos relacionados con las cruces y condecoraciones otorgadas con motivo de los recientes viajes de S. M.

Movimiento eclesiástico. También parece que ha firmado el ministro de Gracia y Justicia algunos decretos promoviendo seis obispos para otras tantas sillas, y cuyos nombres no son conocidos.

Las huelgas. Dicen de Mahon, que la huelga de zapateros que venía presentando alarmantes caracteres, ha quedado satisfactoriamente solucionada.

Desde Barcelona.-Los mozos de Reina gran inteligencia entre estos modestos empleados que apelarán á las huelgas si es preciso, con tal de lograr que se atiendan sus justas peticiones.

El público entra á los cafés por el portal en aquellos establecimientos que por el tienen acceso. Algunas parejas de la Guardia Civil patrullan por las calles.

Accidente del trabajo. Varios obreros que trabajaban en la casa número 13 de la calle del León, vinieron al suelo á consecuencia de haberse roto las cuerdas que sostenían los andamios. Dos de estos infelices se encuentran gravísimos y otros dos quedaron congestionados por el golpe: su estado inspira serios temores.

Guerra ruso-japonesa. Telegrafían de San Petersburgo que el General Makarof derrotó el día 24 á un destacamento japonés en Sidi-Abarca, ocasionándole muchas bajas y logrando una completa victoria.

El millón de los cartujos. El Prior de los cartujos ha presentado por mediación de Mr. Pichart una carta en la que se afirma la existencia de un personaje que á cambio de dicha cantidad les prometió no molestarles en sus industrias. Ha despertado gran interés.

Alborto en Lima. Telegramas de esta población dan cuenta

de un alboroto ocasionado por unos 2000 individuos en su mayor parte obreros. Hubo colisiones en las calles, resultando de ellas un muerto y varios heridos.

Agentes rusos. Han sido detenidos por sus enemigos varios agentes rusos, encargados de la compra de nuevo material de artillería de guerra. GARCÍA-PLAZA.

Preparación completa PARA LA PROXIMA CONVOCATORIA de Ayudantes de Montes Por personal facultativo del ramo. Las clases empezarán el 15 de Julio. Calle del Sol 7.3º

Sagrario Maeso VIUDA DE BOADA PROFESORA EN PARTOS Ofrece sus servicios, Arias Dávila, número 4 SE VENDE un carro de par, nuevo, madera escogida valenciana, pintado estilo coche. Para tratar, con su dueño en Turégano, almacén de hierros y ferreteria de la Viuda de Bravo.

VENTA. De una preciosa y antigua araña de cristal de roca, propia para capillas e Iglesias, á precio sumamente reducido. En la peluquería del señor Mediero, Real del Carmen 13, darán razón.

LA FAMA COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO E HIJO GUILLERMO Juan Bravo, 24. Frente á San Martin. -Segovia. Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados á mitad de precio de su coste. Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación. Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco, seda, etc., etc. Depósito de cera en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepelayo de los Hijos de Pedro Romero. BALNEARIO SEGOVIANO 23, calle de San Francisco, 23

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase. Baños de recreo.—Duchas.—Amasamiento.—Agua de mar artificial. Algas marinas.—Baños sulfurosos alcalino, salinos y de todas clases. Aguas minerales artificiales de composición química exactamente igual á las de Archena, Alhama, Ledesma y demás establecimientos oficiales. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños. Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturales de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad. Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas: sífilis, escrófulismo, riguleces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemias, enfermedades de la matriz y de sus anejos. Hay una planta para los pobres á quienes la Excmo. Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital conceden baños. Temporada: del 15 de Junio al 15 de Octubre. Segovia: Imprenta de los hijos de Santiago, Grabador Espinosa, 1.

# SECCION DE ANUNCIOS

## AL RAMILLETE EURO! 30

### Centro General de Droguería y Perfumería

LA MEJOR DE LA CAPITAL MAS SURTIDA Y CON PRECIOS MAS LIMITADOS

DIRECTOR SU PROPIO DUEÑO EL CONOCIDO Y PRÁCTICO DROGUERO

## ANDRES HERNANZ PEREZ

15.-Juan Bravo, 15.--(Esquina a la Carcel.)--SEGOVIA.

Este acreditado establecimiento, en recompensa a las grandes deferencias del pblico de la Capital, su provincia y colonia veraniega, ha adicionado a este gran arsenal todos los adelantos de la farmacografía moderna los nuevos y mejores productos para todas las industrias de las mejores fábricas extranjeras y del país.

Gran surtido en drogas para la farmacia, química, fotografía y artes; colores, pinturas, esmaltes, barnices, purpurinas, oro líquido y pines, tubos de colores, al óleo y acuarela y lienzos preparados; brochería y pincelería. Anilinas en grande escala, añiles, cromatos, prusiatos, alumbres, sales de estaño y demás artículos para la tintorería.

Placas, máquinas, reveladores visofijadores, papeles, cartas postales y gran surtido de productos químicos para fotografías y aficionados, de las casas Lumiere y Guillinot, de París. Depósito general de especialidades farmacéuticas extranjeras y del país y aguas minerales con un 10 por 100 mas baratas que en las farmacias. Bragueros, vendajes cloairs, gerinas, irrigadores, gorros para hielo, pezoneras, supensorios, algodones, gasas, hilas, apósitos y demás productos de ortopedia y cirugía. *A la Belleza:* un grandísimo surtido en perfumería; se han recibido los mejores polvos de arroz de las mejores fábricas extranjeras, entre ellos el Trevol incarnat de Pivel. Esencias nuevas, las mas modernas, extractos, lociones, Rom quina, elixires, polvos y pastas dentrificas y el diluio en jabones de tocador. Agente exclusivo de la perfumería El Anfora, de Sevilla, buscad su agua de Colonia destilada con las fragantes flores de andalucía y su Rom quina y esencias concentradas. Perfumería Orquidia de Paris.

No dejar de visitar este establecimiento, para ver los fragantes y delicados polvos de Anis y las esencias exóticas, secretos de la hermosura, Cremas de Venus, Simón, Oriza, Emperatriz y la renombrada de Orquidia. No mas canas. Depósito de vegetal Argaz, agua allés Arroyo, la Favorita Anfora etc. En agua de Colonia preparada por esta Casa no hay quien compita, tanto en aroma como en propiedades medicinales é higiénicas. Se apuestan mil pesetas a quien presente productos mas olorosos. No confundirse, fijarse bien. buscad el Centro Ibero Universal de Droguería y Perfumería que dirige su dueño Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina a la Carcel.—Segovia.

**Advertencia.**—Se han recibido de Sevilla y Valencia extractos cuadrupes para el pañuelo, destilado de las flores lo más flamantes; (al peso por onzas) se regalan tacos de Almanagues de este año y de bolsillo, así como cartas postales con un delicado aroma.—(Juan Bravo 15.)

## ANTIRREUMATICO INFALIBLE

### DE GRIMAU.

Éxito seguro  
Probado y os convenceréis.

**Dos pesetas frasco.**

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Establecimiento Tipográfico de los

Se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía

**Hijos de Santlusto.**

1, Grabador Espinosa, 1

SEG O V I A

## Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3.—Sastrería.

## Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

## GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

## RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

## DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

## SASTRERIA MADRILEÑA DE Crisanto Berrocal JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.  
Trajes desde 20 pesetas.  
Juan Bravo, 29.—Segovia.

## FERRETERIA Y CAMAS DE Adrián Ramirez Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muebles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE  
ADRIÁN RAMIREZ.

## Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildeonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

## SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuadras y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

## VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

## CENTRO TÉCNICO DE INGENIERIA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.